



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-06208099-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Plan de Tesis y Designación de Director y Director Adjunto de Tesis – Maestría en Biología Molecular Médica – Chiara Rita SANTOS

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica, Chiara Rita SANTOS, solicita la aprobación de su propuesta de Plan de Tesis y la designación de Directora y Directora Adjunta de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el tema y los lineamientos generales del Plan de Tesis reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación correspondiente.

Que como Directora de Tesis se propone la designación de la Dra. Andrea Silvana RANDI y como Directora Adjunta de Tesis se propone a la Dra. Noelia Victoria MIRET, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en CONICET – Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Biomédicas (INBIOMED), Laboratorio de Efectos Biológicos de Contaminantes Ambientales, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, atento a lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR a la candidata al título de Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Biología Molecular Médica Chiara Rita SANTOS, la propuesta de Plan de Tesis de Maestría titulada: “Efecto del insecticida Imidacloprid en la resistencia a los tratamientos oncoespecíficos en cáncer de mama”.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Andrea Silvana RANDI como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Noelia Victoria MIRET como Directora Adjunta de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.